



PLANTILLA PROVISIONAL

SEGUNDO EJERCICIO

8 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO. TURNO LIBRE

Por unanimidad del Tribunal Calificador se ha estimado la alegación a la pregunta nº 5 del Supuesto Práctico 2, pasando a utilizarse la primera pregunta de reserva.

13 DE ABRIL DE 2026



SEGUNDO EJERCICIO- SUPUESTO PRÁCTICO 1

D. Santiago, vecino de Guadalajara y funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara en el Departamento de Tesorería Municipal con jornada ordinaria de lunes a viernes, es titular de un vehículo matriculado el 4 de febrero del año 2000, GU-00000-XL, el cual conduce habitualmente su hermano D. Pelayo (empadronado en el municipio de Marchamalo), quien es titular a su vez, del seguro de Responsabilidad Civil de dicho vehículo, y con un grado de discapacidad reconocido del 33%.

D. Santiago es propietario de una finca rústica en Usanos (barrio anexionado de Guadalajara) y de un piso, su vivienda habitual, en la Calle Holanda, 154 en Guadalajara, (calificado como Vivienda de Protección Oficial en 2023), cuya compra fue escriturada ante notario el 10 de noviembre de 2023.

Por problemas económicos decide vender la finca rústica de Usanos que compró el 15 de diciembre de 2015.

El 3 de marzo de 2025, D. Pelayo recibe una notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador por practicar “Botellón” en la Plaza Mayor de Guadalajara, el sábado 25 de enero de 2025 a las 23:00 horas y el 24 de marzo de 2025 recibe notificación de sanción por infringir el artículo 94 de la Ordenanza de Movilidad e Instrucción Técnica del Viario del Ayuntamiento de Guadalajara al estacionar su vehículo, el día 24 de enero de 2025 a las 11.00 horas, sobre una acera en la Avenida de Castilla, N.º 105 de Guadalajara.

****NOTA: Al final del cuestionario hay dos calendarios laborales.**



1. ¿Deberá el Ayuntamiento de Guadalajara emitir recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en el año 2026, del vehículo GU-00000-XL, a nombre de D. Santiago?:

- a) No, porque debe de ir a nombre de D. Pelayo, titular del Seguro de Responsabilidad Civil del vehículo y conductor habitual.
- b) No, porque según el artículo 92 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, están exentos del pago del Impuesto aquellos vehículos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación.
- c) No, la vigente Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Guadalajara en su artículo 4 establece: "Una bonificación del 100 por cien para los vehículos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación".
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.**

2. Si el 4 de febrero de 2026 se firma la venta de la finca de Usanos ¿Cuál será la cuota líquida a abonar en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU)?:

Valor de compra: 12.000,00 euros

Valor de venta: 15.000,00 euros

Valor catastral del suelo: 5.202,00 euros

Coeficientes:

Período de Generación Coeficiente

8 años 0,10

9 años 0,09

10 años 0,08

11 años 0,08

Tipo de gravamen 30%

- a) 124,85 euros.
- b) 1248,50 euros.
- c) 140,45 euros.
- d) Ninguna respuesta es correcta.**



3. D. Santiago, que era desconocedor de que su vivienda de protección oficial podía beneficiarse de una bonificación en la cuota del impuesto de bienes inmuebles del 50% (según la Ordenanza Fiscal del Ayto de Guadalajara), decide solicitar la bonificación el día 3 de noviembre de 2025. Recibe notificación estimatoria de su solicitud el 3 día de diciembre de 2025. ¿Hasta qué periodo impositivo podrá D. Santiago beneficiarse de dicha bonificación?:

- a) 2026.
- b) 2027.**
- c) 2028.
- d) 2029.

4. Según la Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Guadalajara, la infracción por la práctica de "botellón" en el Casco Histórico de Guadalajara, tendrá la calificación de :

- a) Muy Grave.
- b) Grave.**
- c) Leve.
- d) La práctica de "botellón" en el municipio de Guadalajara, está permitida a partir de las 22:00 horas (artículo 5 de la Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Guadalajara).

5. Teniendo en cuenta que la sanción impuesta en el procedimiento sancionador es económica, si D. Pelayo reconoce voluntariamente su responsabilidad y efectúa el pago, según dispone el artículo 85 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) El pago voluntario por el presunto responsable, en cualquier momento del procedimiento, implicará la terminación del procedimiento.
- b) El pago voluntario por el presunto responsable, en cualquier momento anterior a la resolución, implicará la terminación del procedimiento, en todo caso.
- c) El pago voluntario por el presunto responsable, en cualquier momento anterior a la resolución, implicará la terminación del procedimiento, salvo en lo relativo a la reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados.**
- d) El pago voluntario por el presunto responsable, en cualquier momento del procedimiento, implicará la terminación del procedimiento, en todo caso, salvo en lo relativo a la reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados.



6. Si en un expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de la Venta ambulante en el término municipal de Guadalajara, el instructor del procedimiento detectase que han pasado 3 años y 3 días entre la comisión de la infracción y la notificación del acuerdo de incoación. ¿Qué debe hacer el instructor en tal caso?:

- a) Continuar con el procedimiento, pues la infracción no ha prescrito.
- b) Al haber transcurrido más de tres años desde la notificación debe dictar resolución acordando la caducidad del expediente.
- c) Debe dictar resolución sancionadora, en todo caso y lo antes posible.
- d) Debe resolver la finalización del procedimiento, con archivo de las actuaciones por prescripción sin necesidad de propuesta de resolución.

7. Según la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, ¿en qué capítulo de la clasificación económica de los ingresos se incluyen los ingresos de "Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación"?:

- a) CAPITULO 1.
- b) CAPITULO 2.
- c) CAPITULO 3.
- d) CAPITULO 4.

8. ¿Qué calificación jurídica tienen las sanciones por infracción a la Ordenanza de Movilidad e Instrucción Técnica del Viario del Ayuntamiento de Guadalajara?:

- a) Impuestos.
- b) Tasas.
- c) Precios Públicos.
- d) Ninguna de las anteriores.



9. El 15 de abril de 2025, D. Santiago recibe del Ayuntamiento de Guadalajara, notificación de providencia de apremio del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) del año 2024 de una motocicleta de 125 centímetros cúbicos, de la cual también es propietario. Frente a dicho acto, D. Santiago podrá interponer:

- a) Recurso de Alzada previo a la vía económico administrativa ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del acto impugnado.
- b) Recurso de Reposición previo a la vía económico administrativa ante el superior jerárquico del órgano que dictó el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del acto impugnado.
- c) Contra la desestimación expresa del recurso de reposición se podrá interponer reclamación económico administrativa ante la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas en el plazo de tres meses.
- d) Interponer directamente reclamación Económico-Administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativa en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del acto impugnado.

10. ¿Hasta que día tendrá D. Santiago para pagar la deuda tributaria notificada en vía de apremio relativa al IVTM de su motocicleta?:

- a) Hasta el 20 de abril de 2025.
- b) Hasta el 5 de mayo de 2025.
- c) Hasta el 21 de abril de 2025.
- d) Hasta el 20 de mayo de 2025.

11. El 6 de septiembre de 2025, fallece repentinamente la mujer de D. Pelayo en Marchamalo. Si D. Santiago decide ejercer su derecho de permiso por fallecimiento recogido en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. ¿Qué día se reincorporará nuevamente al trabajo?:

- a) El día 9 de septiembre de 2025.
- b) El día 11 de septiembre de 2025.
- c) El día 15 de septiembre de 2025.
- d) No tiene derecho a ningún permiso al tratarse de un familiar de segundo grado por afinidad.



12. Estando de vacaciones, recibe en su correo electrónico un aviso de que tiene a su disposición una notificación del Ayuntamiento de Guadalajara en la Sede Electrónica, accediendo a ella el 15 de agosto de 2025, no obstante el día 20 de agosto, ya estando en Guadalajara, recibe en su domicilio la misma notificación por vía postal, correo certificado. Si D. Santiago no está obligado a comunicarse telemáticamente con la administración, y tampoco ha elegido de modo expreso esa forma de notificación, ¿Qué fecha tomará la Administración como fecha de recepción de la notificación?

- a) 15 de agosto de 2025.**
- b) 20 de agosto de 2025.
- c) 16 de agosto de 2025.
- d) 18 de agosto de 2025.

13. D. Pelayo quiere presentar ante la Administración una solicitud de acceso, cuya información tiene relación con su expediente sancionador por práctica de botellón. A tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ¿estaría el interesado obligado a motivar su solicitud de acceso a la información?:

- a) Sí tiene la obligación. La ausencia de motivación será causa de rechazo de la solicitud.
- b) Si tiene la obligación, debiendo exponer los motivos por los que solicita la información y que serán tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución.
- c) No tiene la obligación de motivar, sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y que podrán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución.**
- d) No tiene derecho a solicitar información.

14. Su resolución de acceso ha sido denegada, D. Pelayo no está de acuerdo y quiere presentar una reclamación. ¿Ante qué órgano podrá hacerlo, según el artículo 24.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?:

- a) Podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.**
- b) Podrá interponerse un recurso de reposición ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- c) Podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- d) No cabe reclamación.



15. Según dispone el artículo 23.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la reclamación prevista en la pregunta anterior tendrá la consideración de:

- a) Subsidiaria de los recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 39/2015.
- b) Complementaria de los recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 39/2015.
- c) Sustitutiva de los recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 39/2015.
- d) Complementaria de los recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 39/2015.

PREGUNTAS DE RESERVA

1. D. Santiago, estando de vacaciones en Caracas con su hijo de 10 años, el 21 de julio de 2025 se acuerda de que el día 24 de julio es el último día para solicitar una subvención para la adquisición de material escolar que ha convocado el Ayuntamiento de Guadalajara y decide presentarla en el consulado de España ese mismo día. ¿Será válida la presentación de dicha documentación?:

- a) No, porque según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en países pertenecientes a la Unión Europea".
- b) Sí, porque según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco".
- c) Sí, porque según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero."
- d) Sí, porque según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en países extranjeros con los que tenga acuerdos de extradición".

2. ¿Cuál será el importe de recibo de Impuesto de Bienes Inmuebles de la finca rústica de Usanos en el año 2026 si su base liquidable es de 5.202,00 euros?:

- a) 2.913,12 euros.
- b) 29,13 euros.
- c) 2.809,08 euros.
- d) 28,09 euros.



SEGUNDO EJERCICIO- SUPUESTO PRÁCTICO 2

El Ayuntamiento de Valverde de Badiel, municipio de 275.000 habitantes y 900 funcionarios públicos, convoca un proceso selectivo para cubrir por el turno de promoción interna y mediante concurso-oposición 1 plaza en la categoría de Bombero Especialista en rescate de vehículos, Subgrupo C1. La plaza fue incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2025. Las bases y convocatoria del proceso selectivo se publican en el Boletín Oficial de la Provincia el 13 de enero de 2026 y el anuncio de publicación de la convocatoria el 30 de enero de 2026. Se abre un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde la publicación en el BOE.

María Corral, Graduada en Turismo por la Universidad de Cádiz, es funcionaria de carrera en servicio activo en el Ayuntamiento de Valverde de Badiel con la categoría de Bombera- Conductora, Subgrupo C2, desde el 25 de junio de 2023. María está interesada en participar en el proceso selectivo, por lo que presenta su instancia el 2 de febrero de 2026.

Para la elaboración del proceso selectivo se necesitan comprar 250 plantillas de respuestas. La Secretaria del Tribunal elabora un informe para la contratación de estas plantillas de respuestas, en los que establece que el precio unitario de cada plantilla es de 10 € + 21 % de IVA.

****NOTA:** Al final del cuestionario hay dos calendarios laborales.

1. ¿Es posible comprar las plantillas por contrato menor?:

- a) Sí, porque su presupuesto base de licitación es inferior a 15.000 €.
- b) No, el valor estimado de este contrato superaría los importes establecidos en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) Sí, porque su presupuesto base de licitación es inferior a 40.000 €.
- d) Sí, el valor estimado del contrato es inferior al importe determinado en el art. 118 de la Ley de Contrato del Sector Público.



Al tratarse de un suministro recurrente, el órgano de contratación decide que el suministro de las plantillas de respuestas se licite para todos los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento, mediante un procedimiento abierto simplificado en el que se adquirirán 3000 plantillas al año durante 2 años, desde el día siguiente de la formalización del contrato, con posibilidad de dos prórrogas anuales. El precio unitario de cada plantilla es el calculado por la Secretaria del Tribunal del proceso selectivo. Los criterios de adjudicación serán los siguientes: 80 % de los puntos se asignarán al mejor precio y 20 % de los puntos se establecerán a criterios evaluables mediante juicio de valor.

2. Calcule el Presupuesto Base de Licitación del contrato:

- a) El presupuesto base de licitación es 30.000,00 euros, IVA excluido.
- b) El presupuesto base de licitación es 72.600,00 euros, de los que 12.600,00 euros corresponden al IVA.
- c) El presupuesto base de licitación es 60.000 euros, IVA excluido.
- d) El presupuesto base de licitación es 145.200,00 euros, de los cuales 25.200 € corresponden al IVA.

3. Según lo establecido en el Pliego, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, ¿qué importe, al menos, deberá acreditar el licitador o candidato?:

- a) 45.000,00 € de volumen anual de negocios.
- b) 180.000,00 € de volumen anual de negocios.
- c) 108.900,00 € de volumen anual de negocios.
- d) Se encuentra exento de acreditar solvencia económica y financiera según lo establecido en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. ¿Quién ejerce las competencias como el Órgano de Contratación del Ayuntamiento de Valverde de Badiel?:

- a) El/La Alcalde/sa, según lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) La Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de la delegación que se haya podido efectuar.
- c) La Junta de Gobierno Local, según lo establecido en el art. 61 de la Ley de Contratos del Sector Público la competencia es indelegable.
- d) El Pleno, según lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley del Contratos del Sector Público.



5. VENDEMOSTUTEST.ES SL, empresa que presentó proposición en la licitación, no está de acuerdo con la puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor, por lo que solicita acceso al expediente. La resolución de acceso, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno...:

a) Se notificará únicamente a VENDEMOSTUTEST.ES SL en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud.

b) Se notificará a VENDEMOSTUTEST.ES SL y a los terceros afectados en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud.

c) Se notificará a VENDEMOSTUTEST.ES SL en el plazo de tres meses desde la recepción de la solicitud.

d) Se notificará a VENDEMOSTUTEST.ES SL y a los terceros afectados en el plazo de tres meses desde la recepción de la solicitud.

ANULADA

6. En caso de formalizarse el contrato el 25 de marzo de 2026, ¿Cuál será la fecha límite para preavisar a la empresa adjudicataria de la intención de prorrogar el contrato si no hay plazo establecido en los pliegos?:

a) El 25 de marzo de 2028.

b) El 25 de febrero de 2028.

c) El 25 de diciembre de 2027.

d) El 25 de enero de 2028.

7. Para las dos prórrogas del contrato, ¿qué carácter tiene el informe de los servicios jurídicos?:

a) No se emitirá informe jurídico.

b) Es un informe preceptivo.

c) Es un informe facultativo.

d) Es un informe facultativo y no vinculante.

8. ¿Es delegable la competencia para aprobar la Oferta Pública de Empleo en el Ayuntamiento de Valverde de Badiel?:

a) Sí, en el/la Conceja/a de RRHH exclusivamente.

b) Sí, en el/la Concejal/a de RRHH o en los Coordinadores Generales, Directores Generales u órganos similares.

c) No, es indelegable.

d) Sí, en cualquier Concejal o en los Coordinadores Generales, Directores Generales u órganos similares.



9. Señale la respuesta INCORRECTA. En relación a la Oferta Pública de Empleo, y según lo previsto en la Ley de Empleo Público de Castilla La Mancha, ésta debe contener como mínimo:

a) El número de puestos vacantes incluidos.

b) Los subgrupos o grupo, en el supuesto de que este no tenga subgrupos, los cuerpos o escalas y, en su caso, especialidades a que corresponden, cuando se trate de plazas reservadas a personal funcionario, y las categorías profesionales a que corresponden, cuando se trate de plazas reservadas a personal labora .

c) El número de plazas que corresponden a cada uno de los sistemas de acceso.

d) El sistema selectivo a emplear en cada caso.

10. María no está de acuerdo con el baremo de calificación del segundo ejercicio del proceso selectivo, consistente en la realización de una serie de pruebas físicas, e interpone recurso de reposición frente a las bases. El Ayuntamiento resuelve el recurso de reposición desestimando el mismo. ¿Qué pie de recurso sería el correcto en la notificación de la resolución del recurso de reposición?:

a) Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho.

b) Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Excmo. Ayuntamiento o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la remisión del presente acuerdo. De no hacer uso de dicho recurso especial en materia de contratación, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se reciba la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

c) Le significo que por ser éste un acto de trámite, no cabe contra el mismo recurso alguno.

d) Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente de la resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho.



11. ¿María Corral podría presentarse al proceso selectivo de promoción interna?:

- a) No, porque aún no tiene el plazo de antigüedad de 3 años de servicio activo en el cuerpo o escala desde el que se promociona.
- b) No, porque no cuenta con la titulación establecida para el acceso a la subescala C1 exigida en el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- c) Sí, porque cumple con las condiciones establecidas para poder participar en los procesos selectivos de promoción interna.
- d) Sí, porque tiene el plazo de antigüedad de 1 año de servicio activo en el cuerpo o escala desde el que se promociona.

12. Federico López, jefe de gabinete de la Alcaldía, ¿puede ser miembro del Tribunal calificador del proceso selectivo?:

- a) Sí, según lo establecido en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Federico López tiene el mismo régimen que un funcionario de carrera.
- b) Sí, porque Federico López no es personal de elección política.
- c) Sí, pueden formar parte de los órganos de selección cualquier personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- d) No, las funciones atribuidas a Federico López son las de expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, por lo que no puede formar parte del órgano de selección en virtud a lo establecido en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

13. Tras superar el proceso selectivo, María es nombrada funcionaria de carrera en la categoría de Bombero Especialista en rescate de vehículos, Subgrupo C1, por Decreto de la Tercera Tenencia de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2026, en virtud a la delegación efectuada el 9 de septiembre de 2024. El nombramiento es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 8 de junio de 2026 y toma posesión el 10 de junio de 2026, ¿en qué fecha adquiere la condición de funcionaria en la categoría de Bombero Especialista en rescate de vehículos, Subgrupo C1?:

- a) El 29 de mayo de 2026, fecha del Decreto de la Tercera Tenencia de Alcaldía.
- b) El 1 de junio de 2026, primer día hábil siguiente a la fecha del Decreto de la Tercera Tenencia de Alcaldía.
- c) El 8 de junio de 2026, con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- d) El 10 de junio de 2026, fecha de la toma de posesión.



14. En el año 2024 María fue elegida entre sus compañeros parte de la Junta de Personal de su unidad electoral. En su condición de representante legal dispondrá de un crédito de horas como de trabajo efectivo de un total de:

- a) 40 horas al mes dentro de la jornada de trabajo y retribuidas.**
- b) 40 horas al año dentro de la jornada de trabajo y retribuidas.
- c) 37,5 horas al año dentro de la jornada de trabajo y retribuidas.
- d) 40 horas al mes dentro de la jornada de trabajo no retribuidas.

15. María y su marido están en trámite para adoptar una niña de nacionalidad ucraniana. De conformidad con el artículo 49 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿Cuál sería la duración del permiso por adopción de María?:

- a) 17 semanas, más un permiso de hasta un mes de duración si fuera necesario el desplazamiento previo a Ucrania.
- b) 19 semanas, más un permiso de hasta dos meses de duración si fuera necesario el desplazamiento previo a Ucrania.**
- c) 19 semanas, más un permiso de hasta un mes de duración si fuera necesario el desplazamiento previo a Ucrania.
- d) 17 semanas, más un permiso de hasta dos meses de duración si fuera necesario el desplazamiento previo a Ucrania.



PREGUNTAS DE RESERVA

1. El órgano de contratación, decide, finalmente, que el suministro de las plantillas de respuestas se licite junto con la impresión de los exámenes para los procesos selectivos. Para ello se prepara un contrato dividido en dos lotes. El objeto del Lote 1 es el suministro de plantillas de respuestas y el objeto del Lote 2 es el servicio de impresión de las pruebas para procesos selectivos. El precio unitario de cada impresión es de 5 € + 21% de IVA y se estiman 3000 impresiones al año, las mismas unidades que las plantillas. El precio unitario de cada plantilla es el calculado por la Secretaria del Tribunal del proceso selectivo. durante 2 años, con posibilidad de dos prorrogas anuales. “Soluciones para oposiciones SA” es la única empresa licitadora, para cada uno de los lotes, y no oferta ningún porcentaje de descuento. ¿Cómo se califica este contrato?

- a) Contrato mixto cuya principal prestación es el suministro.
- b) Contrato mixto cuya principal prestación es el servicio.
- c) Contrato de servicios.
- d) Contrato de suministros.

2. Un compañero de trabajo de María, Agustín López, fue padre el 5 de enero de 2025, sin embargo, no solicitó permiso por lactancia. Una vez finalizado el proceso selectivo, decide solicitar el permiso de lactancia, ¿cuanto tiempo podrá ausentarse de su puesto de trabajo?

- a) Una hora al inicio y una hora al final de la jornada.
- b) No puede ejercer este derecho en la fecha solicitada.
- c) Media hora al inicio o al final de la jornada.
- d) Una hora de ausencia que podrá dividir en dos fracciones.

CONSULTE EN LAS PAGINAS A CONTINUACIÓN LOS ANEXOS DEL SEGUNDO EJERCICIO:

- CALENDARIO 2025
- CALENDARIO 2026



Calendario Laboral Guadalajara 2025

Enero

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

-1 de Enero. Año nuevo
-6 de Enero. Epifanía del Señor

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

-17 de Abril. Jueves Santo
-18 de Abril. Viernes Santo

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

-1 de Mayo. Día del Trabajo
-31 de Mayo. Día de la Región de Castilla la Mancha

Junio

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

-19 de Junio. Corpus Christi

Julio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

-15 de Agosto. Asunción de la Virgen

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

-8 de Septiembre. Virgen de la Antigua Española
-19 de Septiembre. Viernes de Feria

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

calendarioslaborales.com

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

-1 de Noviembre. Día de Todos los Santos

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

-6 de Diciembre. Día de la Constitución Española
-8 de Diciembre. Inmaculada Concepción
-25 de Diciembre. Navidad



Calendario Laboral Guadalajara 2026

Enero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

-1 de Enero. Año nuevo
-6 de Enero. Epifanía del Señor

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

-2 de Abril. Jueves Santo
-3 de Abril. Viernes Santo
-6 de Abril. Lunes de Pascua

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

-1 de Mayo. Día del Trabajo

Junio

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

-31 de Mayo. Día de la Región de Castilla la Mancha (Se traslada al Lunes 1)
-4 de Junio. Corpus Christi

Julio

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

-15 de Agosto. Asunción de la Virgen

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

-8 de Septiembre. Virgen de la Antigua
-18 de Septiembre. Viernes de Fiestas

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

-12 de Octubre. Fiesta Nacional Española
calendarioslaborales.com

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

-1 de Noviembre. Día de Todos los Santos
(Se traslada al Lunes 2)

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

-8 de Diciembre. Inmaculada Concepción
-25 de Diciembre. Navidad del Señor

